

Fecha 31.10.2013	Sección Primera	Página pp
----------------------------	---------------------------	---------------------

La CNBV aplica multa a Gruma por cuatro mdp

ELIZABETH ALBARRAN

La Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) multó a la fabricante de tortillas Gruma por cuatro millones 154 mil 610 pesos, derivado de una investigación a finales de 2008 sobre la revelación de datos sobre eventos reportados a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En información enviada al público inversionista, la empresa sostuvo que comunicó a sus inversionistas sobre esta investigación a través de sus repor-

tes anuales, los cuales datan del 8 de diciembre de 2009.

La comisión abrió un proceso administrativo sobre esta investigación el 12 de agosto de 2011 que culminó con la notificación de la multa impuesta a la firma asentada en Monterrey.

El comunicado no detalla el contenido de la información por la cual iniciaron la investigación. Sin embargo, la empresa mexicana explicó en su reporte anual de 2012 que la indagatoria se llevó a cabo en relación a las pérdidas

que generaron una serie de instrumentos bursátiles.

"La CNBV inició una investigación de Gruma con respecto a la revelación de los eventos relevantes reportados a través de la Bolsa Mexicana de Valores por Gruma a finales de 2008 y hasta 2009, en relación con las pérdidas por instrumentos derivados de tipo de cambio y la conversión subsecuente de las pérdidas realizadas en deuda", explicó la compañía en su reporte anual del 2012.

